



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : DIOMAR PÉREZ NIÑO
RADICADO : 2016-00466

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dos (2) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Como quiera que se había presentado solicitud de suspensión del proceso pero la parte interesada no allegó lo requerido en auto del 24 de noviembre de 2017 y por tal motivo no se realizó la audiencia programada para el 22 de noviembre de 2017, se fija la hora de 3:30 p.m. del día 13 del mes de abril de 2018 a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 129 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>008</u> del	
<u>05 FEB 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : DIOMAR PÉREZ NIÑO
RADICADO : 2016-00466

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dos (2) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Téngase por agregado el memorial visto a folio 39 y sus anexos mediante el cual se informa acerca del diligenciamiento de las medidas cautelares decretadas.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>008</u> del	
<u>10.5 FEB 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : DIOMAR PÉREZ NIÑO
RADICADO : 2016-00466

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de enero de 2018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dos (2) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Como quiera que la parte interesada no dio cumplimiento a lo requerido en auto del 24 de noviembre de 2017, se prosigue con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE,

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>008</u> del <u>10 5 FEB 2018</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
